

19/06/2025

AVISO IMPORTANTE

A todos nuestros inversionistas:

De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 14 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios que establece: “Los accionistas de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que, en virtud de las modificaciones al prospecto de información al público inversionista relacionadas con el régimen de inversión o política de compra y venta de acciones, no deseen permanecer en el mismo, tendrán el derecho a que el propio fondo les adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo mínimo de treinta días hábiles contado a partir de la fecha en que se hayan notificado las modificaciones.”; OFINSA estableció como plazo de recompra para el fondo ENERFIN del 19 de diciembre de 2024 al 30 de junio de 2025.

En concordancia con el plazo establecido, las ventas programadas del fondo ENERFIN que abarquen del 3 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025, y con el fin de no afectar a los inversionistas, serán ejecutadas el 30 de junio de 2025, último día contemplado en el periodo de recompra y día previo a que entre en vigor el nuevo prospecto de información al público inversionista de dicho fondo.

Por lo que solicitamos se nos hagan llegar las ventas programadas del periodo mencionado de junio a más tardar el día 30 de junio 2025.

Atentamente

Operadora de Fondos Nafinsa, S.A. de C.V.